B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Düsseldorf

El señor Cónsul general de España en Düsseldorf comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Faustino Berloqui Verslyppe, natural de San Sebastián, hijo de Faustino y de María Jesús, ocurrido el día 10 de septiembre de 1988.

Madrid, 2 de abril de 1996.-23.881-E.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia Area de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Jesús Quiroga Liaño y doña Ana María Quiroga Liaño han solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Atalaya, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Quiroga y Martinez de Pisón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 4 de marzo de 1996.—La Jefa del Area, Maria del Carmen Llorente Cea.—23.379.

Edicto

Don Francisco Javier González de Castejón Larrañaga ha solicitado la sucesión en el titulo de Marqués de Vadillo, por cesión que del mismo le hace su hermana, doña María Dolores González de Castejón Larrañaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—La Jefa del Area, Maria del Carmen Llorente Cea.—23.808.

DE ECONOMIA Y HACIENDA

MINISTERIO

Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad Mariano Pajares de la Granja, expediente P/0023/CL

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Mariano Pajares de la Granja, titular del expediente P/0023/CL (AI 36/95), que, con fecha 13 de febrero de 1996, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1.7.3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 23 de diciembre de 1981 y aceptada el 15 de junio de 1981.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 1 de abril de 1996.—La Subdirectora general de Inspección, Lola Sánchez Fernández.—23.884-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

SEVILLA

Subasta de bienes

Don Francisco Velasco Cano, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad Regional de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública «Compañía Ibérica de Etiquetas, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-23004880, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Acuerdo de celebración de subasta pública

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación se sigue contra "Compañía Ibérica de Etiquetas, Sociedad Anónima", con número de identificación fiscal A-23004880, por débitos al Tesoro Público;

Resultando que por la deudora se constituyó hipoteca unilateral —aceptada por el Delegado de la AEAT de Jaén en nombre del Estado españot con fecha 17 de enero de 1994— sobre los bienes que más adelante se dirán en garantía del posible incumplimiento de los aplazamientos y fraccionamientos concedidos por la AEAT por los siguientes conceptos:

Clave de liquidación: A2305593530000695. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 5.980.922 pesetas. Importe total: 6.665.605 pesetas.

Clave de liquidación: A2305593530000706. Concepto: IVA gr. empr. Importe pendiente: 5.150.860 pesetas. Importe total: 5.150.860 pesetas.

Clave de liquidación: A2305593530000728. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 6.218.237 pesetas. Importe total: 6.218.237 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530000717. Concepto: IVA gr. empr. Importe pendiente: 2.726.443 pesetas. Importe total: 2.726.443 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530000959. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 6.452.869 pesetas. Importe total: 6.452.869 pesetas. Clave de liquidación: A2300593530000960. Con-

Clave de liquidación: A2300593530000960. Concepto: IVA gr. empr. Importe pendiente: 5.076.261 pesetas. Importe total: 5.076.261 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530001575. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 6.377.509 pesetas. Importe total: 6.377.509 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530001586. Concepto: IVA gr. empr. Importe pendiente: 5.139.275 pesetas. Importe total: 5.139.275 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530001597. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 7.012.562 pesetas Importe total: 7.012.562 pesetas

pesetas. Importe total: 7.012.562 nesetas. Clave de liquidación: A2300593530001608. Concepto: IVA gr. Empr. Importe pendiente: 5.714.188 pesetas. Importe total: 5.714.188 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530002400. Concepto: IRPF ret. tr. Importe pendiente: 11.133.247 pesetas. Importe total: 11.133.247 pesetas.

Clave de liquidación: A2300593530002411. Concepto: IVA gr. empr. Importe pendiente: 4.161.119 pesetas. Importe total: 4.161.119 pesetas.

Total deuda pendiente: 71.143.492 pesetas. Costas (presupuestadas): 3.000.000 de pesetas. Intereses de demora (presupuestados): 23.500.000

Total deuda por conceptos señalados: 97.643.492 pesetas.

Resultando que, como consecuencia del incumplimiento de los aplazamientos y fraccionamientos concedidos, se ha procedido a cancelar los mismos y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 3, de 3 de enero de 1991), ha de procederse a ejecutar los bienes incluidos en la garantía constituida;

Considerando lo previsto en los artículos 57.4, 111 y 145 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobados por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 3, de 3 de enero de 1991) y modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, y cumplidos cuantos requisitos legales se establecen como trámite previo a la enajenación aprobada con fecha de 12 de febrero de 1996, acuerdo:

Que se proceda a la celebración de la subasta pública de los consignados bienes el día 30 de mayo de 1996, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en la calle Tomás de Ibarra, número 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 3, de 3 de enero de 1991), con las modificaciones operadas en el mismo por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 74, del 28). La descripción de los bienes a subastar, y los tipos de subasta, tanto en primera como en segunda licitación —si ésta se estimase conveniente previa deliberación de los miembros de la Mesa de subasta—son los siguientes:

Lotes de la subasta:

Número uno:

Descripción: Tres telares marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/150 Air jet Tafetán, números de serie 9592, 9593 y 9594. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 7.491.963 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 7.491.963 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 700.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 5.618.972 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 600.000 pesetas.

Número dos:

Descripción: Dos telares marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/150 Air jet Tafetán, números de serie 9580 y 9581. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 4.931.947 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 4.931.947 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 500.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 3.698.960 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 400.000 pesetas.

Número tres:

Descripción: Dos telares marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/150 Air jet Tafetán, números de serie 9585 y 9586. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 6.177.158 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 6.177.158 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 600.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 4.632.868 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 400.000 pesetas.

Número cuatro:

Descripción: Dos telares marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/150 Air jet Tafetán, números de serie 9888 y 8589. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 11.270.107 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 11.270.107 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 8.452.580 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 800.000 pesetas.

Número cinco:

Descripción: Dos telares marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/150 Air jet Tafetán, números de serie 9606 y 9570. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 8.689.885 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 8.689.885 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 800.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 6.517.413 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 600.000 pesetas.

Número seis:

Descripcion: Una máquina de repasar y enrollar entiquetas marca "Forthmann", modelo ZSC-M y número de serie CI1088 ZIM27SP. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 737.729 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 737.729 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 70.000 pesetas. Tipo de subasta

en segunda licitación: 553.296 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 50.000 pesetas.

Número siete:

Descripción: Una estación gráfica para diseño textil marca "Bonas", modelo CAPS3 y número de serie CPS/0074. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 13.361.447 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 13.361.447 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 1.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 10.021.085 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 1.000.000 de pesetas.

Número ocho:

Descripción: Una máquina cortadora de rollos marca "Oteman", modelo 25-M y número de serie 339275. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 1.573.036 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 1.573.036 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 150.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 1.179.777 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 150.000 pesetas.

Número nueve:

Descripción: Una estación gráfica para diseño textil marca "Viable", modelo Vlascan-100 y número de serie 4889. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 3.861.382 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 3.861.382 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 300.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 2.896.036 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 300.000 pesetas.

Número diez:

Descripción: Una máquina multifuncional para troquelado y relieve de etiquetas marca "Willy", modelo Datalabel y número de serie 552. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 5.781.935 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 5.781.935 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 500.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 4.336.451 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 500.000 pesetas.

Número once:

Descripción: Una máquina de planchado y aplicación de transfer y termoadhesivo en las etiquetas marca "Willy", modelo ST400-281AD y número de serie 51700029. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 3.111.186 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 3.111.186 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 300.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 2.333,389 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 300.000 pesetas.

Número doce:

Descripción: Un telar marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/200 Air jet Tafetán, número de serie 10052. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 9.110.567 pesetas. Cargas preferentes a las del Estado: 0. Tipo de subasta en primera licitación: 9.110.567 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 900.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación: 6.832.925 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 600.000 pesetas.

Número trece:

Descripción: Un telar marca "Vaupel-Gunne", modelo BWM 90/200 Air jet Tafetán, número de serie 10053. Derechos del deudor sobre el bien embargado: Pleno dominio. Valoración: 9.110.567 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación: 9.110.567 pesetas. Tramos de licitación en primera subasta: 900.000 pesetas. Tipo de subasta en segun-

da licitación: 6.832.925 pesetas. Tramos de licitación en segunda subasta: 600.000 pesetas.

Notifiquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios o pignoraticios si existieren, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla y Jaén, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de La Carolina, municipio donde se encuentran los bienes trabados, Jaen y Sevilla y en el "Boletin Oficial del Estado". Asimismo, de ser considerado procedente en función de los fines perseguidos, podrá publicarse en medios de comunicación de gran difusión y en publicaciones especializadas, siendo en estos casos los gastos por cuenta del contribuyente deudor y, en su defecto, de los posibles adjudicatarios de los bienes que se enajenan a los efectos del conocimiento por los interesados y del público en general, con la advertencia especialmente para deudores con domicilio desconocido- de que la notificación de la subasta se entenderá efectuada a todos los efectos por medio de su anuncio.

Asimismo, expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad a cargo del Registro de La Carolina a fin de que haga anotar, mediante nota marginal del inmueble en el que se encuentran los bienes a subastar, el inicio de la ejecución de los bienes hipotecados por el procedimiento administrativo de apremio regulado en el libro III del Reglamento General de Recaudación.

Sevilla, 20 de febrero de 1996.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Francisco Velasco Cano.»

Y en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Que la subasta se celebrará, como se dice en la transcrita providencia, el día 30 de mayo de 1996, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en la calle Tomás de Ibarra, número 36, ante la Mesa compuesta por el señor Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, que la presidirá, el señor Jefe de la Unidad Regional de Recaudación y un funcionario designado al efecto por el señor Delegado Especial de Andalucia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que actuará como Secretario, pudiendo todos ellos ser sustituidos. En dicho acto, y previo depósito de la cuantía reglamentariamente establecida, se admitirán las posturas que cubran el tipo de la subasta en primera licitación. Si la primera quedase desierta, en segunda e inmediata licitación -si así se estimase procedente y previa deliberación de los miembros de la Mesa de subasta- se admitirán posturas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo.

Segunda.—Que los bienes hipotecados a cuya enajenación se va a proceder, su valoración, cargas, tipos de subasta y tramos de licitación son los especificados en la transcrita providencia.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, ante la Mesa indicada, el 20 por 100 de los respectivos tipos de subasta.

Cuarta.—Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco dias hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

Quinta.—Que si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la misma, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se detectará la pérdida del depósito constituido, sin perjuicio de las responsabilidades en que se incurriera por la falta de efectividad de la subasta, ingresándose en firme en el Tesoro Público.

Sexta.—Que se podrán liberar los bienes trabados en cualquier momento anterior al de su adjudicación, abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas que procedan.

Séptima.—Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la fábrica que la «Compañía Ibérica de Etiquetas, Sociedad Anónima» tiene en La Carolina (Jaén), carretera Madrid-Cádiz, sin número, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Octava.—Que, para el caso de que los bienes no sean adjudicados en subasta, se prevé la posibilidad de su adjudicación directa según preceptúa el artículo 146.6 del Reglamento General de Recaudación. El trámite de adjudicación directa se realizará conforme al artículo 150 del citado texto reglamentario.

Novena.—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a solicitar la adjudicación de los bienes que se subastan, de no ser enajenados, según previene el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Décima.—Que el adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente a las del Estado, si las hubiere, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, quedando, por lo tanto, subsistentes.

Undécima.—Los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Duodécima.—Se admitirán pujas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere la condición tercera de este anuncio. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar en la subasta si desean mejorar el precio máximo ofrecido. Estos sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de Sevilla de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sita en la calle Tomás de Ibarra, número 36, de Sevilla, desde la fecha de publicación del presente anuncio y hasta, al menos, una hora antes de iniciarse ésta.

Decimotercera.—Todos los gastos que se generen en el presente expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Decimocuarta.—El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios de los bienes que se enajenan lo serán a título propio y personal, no pudiendose ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo el caso de que actúen en las licitaciones con poderes suficientes de terceras personas ó en representación de entidad jurídica.

Dado en Sevilla a 20 de febrero de 1996.—El Jefe de la Dependencia, Francisco Velasco Cano.—23.886-E.

Delegaciones

ALICANTE

Caja General de Depósitos

Dada cuenta del extravío del resguardo de depósito en metálico necesario sin interés, con número de registro 93-00161, y por el importe de 100.000 pesetas, constituido el 28 de mayo de 1993, por Margarita de Dios Sempere Mas, en el que figura como garantizado el mismo, como garantia de instalación de kiosco en el Bancal de la Arena, Santa Pola, y a disposición del Jefe del Servicio Provincial de Costas de Alicante, se hace público dicho extravío, y en el caso de no ser presentado dentro de dos meses contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Alicante, 12 de febrero de 1996.—La Delegada, Maria del Carmen Alvarez Alvarez.—23.349.

MURCIA

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes:

Depósitos en metálico con número de registro: 89-1160; constituido por Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, por importe de 500.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, en concepto de fianza prestada por doña Eulalia Torres Jiménez, en favor de libertad de don José Manuel Bautista Diaza, previas 1.490/89.

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 9 de enero de 1996.—El Delegado, Antonio Nieto García.—23.661.

MURCIA

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósitos siguientes:

Depósitos en metálico con número de registro: 89-1159; constituido por Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, por importe de 500.000 pesetas, a disposición de Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, en concepto de fianza prestada por doña Carmen Díaz Garrido, en favor de libertad de don Cristóbal Torres Jiménez, previas 1.490/89.

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 9 de enero de 1996.—El Delegado, Antonio Nieto Garcia.—23.662.

PONTEVEDRA

El depósito número de registro 91000194, de 1.116.199 pesetas, constituido por «Decoraciones y Construcciones del Noroeste, Sociedad Anónima», en aval de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, ha sido incautado, y no habiendose presentado el correspondiente resguardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, queda anulado y sin valor alguno.

Pontevedra, 28 de marzo de 1996.—El Delegado, Manuel Dios Mosquera.—23.336.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Vocalia Octava

Edicto

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

En la sesión de 21 de febrero de 1994 este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

1. 2197/93. C-710/95. «Recafe, Sociedad Anónima». IS. 1986 a 1990. 0724429.5, 0724430.4, 0724427.0, 0724428.6, 0724431.3. 17.705.449 pesetas. 60 por 100.

2. 4323/93. C-703/95. «Manufacturas Solanas, Sociedad Anónima». IS. 1986. 1059170.4.

3.275.042 pesetas. 60 por 100.

3. 4640/93. C-706/95. «Multiexclusivas de Publicidad, Sociedad Anónima». IS. 1989 y 1990. 0882872.0, 0882873.6. 5.958.981 pesetas. 30 por 100. IS. 1991. 0882874.5. 1.142.281 pesetas. 30 por 100.

4. 7085/93. C-740/95. «Radio Popular, Sociedad Anónima». IS. 1988, 1989, 1990 y 1991. 0722525.5, 0722524.6, 0722523.0 y 0722521.2. 6.316.463, 4.607.892, 6.294.039 y 5.214.285 pesetas. 30 por 100.

5. 7331/93. C-746/95. «Tamoin Talleres y Montajes Industriales, Sociedad Anónima». IS. 1987, 1988 y 1989. 0879218.0, 0879217.1 y 0879216.2. 2.699.089, 1.454.550 y 353.398 pesetas. 30 por 100.

6. 7385/93. C-809/95. «Anorig, Sociedad Anónima». IS. 1989. 1088764.6. 6.304.554 pesetas. 30 por 100.

7. 7407/93. C-762/95. «Verd Residencial, Sociedad Anónima». IS. 1990. 1332550.2. 3.696.993 pesetas. 70 por 100.

8. 7417/93. C-617/95. «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima». IRPF (Retenciones). 1990. 1254515.1. 7.295.844 pesetas. 80 por 100.

9. 7470/93. C-619/95. Don Juan Bueso Boix y doña Josefa Gimeno Giménez. IRPF. 1990. 0254620.2. 4.353.240 pesetas. 45 por 100.

10. 7729/93. C-771/95. «Eurofred, Sociedad Anonima». IS. 1991. 1298761.2. 5.447.527 pesetas. 20 por 100.

11. 7734/93. C-772/95. «Poliglas, Sociedad Anónima». IS. 1986. 0941712.2. 5.864.972 pesetas. 65 por 100.

12. 7874/93. C-776/95. «Hermanos Santana Cazorla, Sociedad Limitada». IS. 1987. 0933292.1. 6.430.000 pesetas. 65 por 100.

13. 8352/93. C-784/95. «Pueblo Evita, Sociedad Anónima». Impuesto sobre Rendimientos Capital Mobiliario (Retenciones). 1990. 1339657.0. 4.647.130 pesetas. 70 por 100.

14. 8755/93. C-786/95. «Austria Siete, Sociedad Limitada». IS. 1989. 0998698.3. 4.273.956 pesetas. 70 por 100.

15. 9036/93. C-790/95. «Catalana de Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima». IS. 1989. 0893206.5. 7.779.305 pesetas. 30 por 100.

16. 9040/93. C-791/95. «Casino de Juegos Torrequebrada, Sociedad Anónima». IS. 1986 a 1990. 1339617.3, 1339618.4, 1339619.3, 1339620.2 y 133921.1. 24.251.186 pesetas. 30 por 100.

17. 9215/93. C-794/95. «Arts Grafiques Rabassa, Sociedad Anónima». IS. 1989. 1357008.2. 5.504.558 pesetas. 65 por 100. IVA. 1989 a 1991. 1357011.6. 3.393.286 pesetas. 70 por 100.

18. 9374/93. C-795/95. «Tedec Zambaletti, Sociedad Anónima» (ahora «Tedec Meiji Farma, Sociedad Anónima»). IS. 1992. 0811321.4. 5.348.707 pesetas. 45 por 100. 19. 9413/93. C-801/95. «Schewppes, Sociedad

19. 9413/93. C-801/95. «Schewppes, Sociedad Anónima». IS. 1991. 0641695.6. 9.775.261 pesetas. 50 por 100.

20. 711/94. C-260/94. «Inmobiliaria Corbeal, Sociedad Anónima». IS. 1988 y 1989. 0875650.5 y 0875648.0. 7.498.500 y 6.904.188 pesetas. 60 por 100. IVA. 1989. 0875647.1. 442.029 pesetas. 30 por 100.

21. 3257/94. C-339/94. Don Antonio Jódar González. IRPF. 1988. 0798273.4. 11.561.578 pesetas. 60 por 100.

22. 3258/94. C-340/94. Don Antonio Jódar González. IRPF. 1987. 0798271.6. 4.876.936 pesetas. 60 por 100.

23. 3261/94. C-342/94. Don Antonio Jódar González. IRPF. 1986. 0798269.1. 5.432.640 pesetas. 60 por 100.

24. 3902/94. C-447/94. Don Manuel Ductor Parra. IRPF. 1987. 0773618.5. 4.258.686 pesetas.

60 por 100.

25. 3947/94. C-314/94. «Ocaso, Sociedad Anónima». IS. 1987 a 1991. 0728609.4, 0728602.4, 0728603.3, 0728604.2 y 0728607.6. 6.971.460, 10.850.459, 9.093.876, 15.576.771 y 11.038.770 pesetas. 50 por 100.

26. 3957/94. C-315/94. «Talleres Femer, Sociedad Limitada». IS. 1989. 0863688.4. 3.732.625

pesetas. 60 por 100.

- 27. 3979/94. C-350/94. «Solteco, Sociedad Anónima». IRPF (Retenciones). 1986 a 1989. 0878258.1. 9.727.083 pesetas. 65 por 100.
- 28. 4101/94. C-316/94. Don Alberto Devesa Samora. IRPF. 1989. 1288960.3. 4.896.189 pesetas. 30 por 100.
- 29. 4114/94. C-317/94. Doña Josefa Gil de Paraje Vila. IRPF. 1989. 1288959.4. 5.506.388 pesetas. 30 por 100.
- 30. 4329/94. C-319/94. «Obras y Pavimetos Especiales, Sociedad Anónima». IS. 1991. 0820337.4. 1.162.755 pesetas. 50 por 100.
- 31. 4330/94. C-320/94. «Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad Anónima». IS. 1989. 0820335.6. 723.036 pesetas. 50 por 100,
- 32. 4331/94. C-321/94. «Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad Anónima». IS. 1990. 0820339.2. 2.957.481 pesetas. 50 por 100.
- 33. 4447/94. C-352/94. Doña Encarnación Lisón Claver. IRPF. 1990. 0765693.6. 3.185.136 pesetas. 60 por 100.
- 34. 4701/94. C-276/94. «Golgen Bulidad, Sociedad Anónima». IS. 1992. 0928267.0. 3.032.981 pesetas. 60 por 100.
- 35. 4703/94. C-277/94. «Hijos de Joaquín Pérez Ortega, Sociedad Anónima». IS. 1992. 0928275.6. 3.206.649 pesetas. 60 por 100.
- 36. 5682/94. C-519/94. «Impas 5, Sociedad Anónima» IS. 1991. 1087935.2. 4.185.707 pesetas. 60 por 100.
- 37. 5683/94. C-520/94. «Impas 5, Sociedad Anonima». IS. 1992. 1087938.6. 4.027.140 pesetas. 60 por 100.
- 38. 5685/94. C-521/94. «Impas 5, Sociedad Anonima». IS. 1989. 1087933.4. 3.394.835 pesetas. 60 por 100.
- 39. 5687/94. C-522/94. «Impas 5, Sociedad Anonima». IS. 1990. 1087936.1. 3.654.538 pesetas. 60 por 100.
- 40. 5817/94. C-386/94. «Agrícola Paloma, Sociedad Anónima». IS. 1987/1988. 957896.2. 7.459.768 pesetas. 60 por 100. IS. 1988/89 y 1989/1990. 957892.6 y 957893.5. 3.306.032 y 3.117.610 pesetas. 20 por 100.
- 41. 9787/94. C-29/95. Don Eugenio Merino Martin y doña Florencia García Gómez. IRPF. 1988 a 1991. Acuerdos de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 19 de octubre de 1994. 2.169.435, 3.742.248, 690.881 y 1.092.214 pesetas. 75 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal Central obrando por delegación del excelentisimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodriguez.—23.877-E.

Vocalía Octava

Edicto

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre.

En la sesión de 22 de febrero de 1996, este Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado conceder las siguientes, con expresión del número de expediente, interesado, concepto, ejercicio, número de acta, importe de la sanción y porcentaje de la condonación:

- 1. 3955/94. C-271/94. «Calderería Natalia, Sociedad Anónima». IVA. 1988 a 1990. 0878470.6. 7.109.747 pesetas. 65 por 100.
- 2. 4113/94. C-482/94. Grup, J. P. IVA. 1989, 1991 y 1992. 0847282.2. 5.067.700 pesetas. 70 por 100.
- 3. 4959/94. C-303/94. Doña María Pilar Grima Escudero. IVA. 1988 a 1991. Acuerdo de la Delegación de Zaragoza de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 17 de marzo de 1994. 4.770.173 pesetas. 65 por 100.
- 4. 5485/94. C-382/94. Doña Gema Rafales Salas. IVA. 1989-1991. 0848685.6. 3.652.919 pesetas. 70 por 100.
- 5. 5512/94. C-356/94. «Jos, Sociedad Anonima». IVA. 1990. 0957405.3. 5.418.000 pesetas. 70 por 100.
- 6. 5622/94. C-383/94. Don Angel y don Nicerato Tejedor Sanz. IVA. 1991-1992. 0848747.0. 3:246.000 pesetas. 80 por 100.
- 7. 6482/94. C-531/94. «Torreaguas, Sociedad Anónima». IVA. Cuarto trimestre de 1992. Acuerdo dictado por la Delegación de la AEAT de Alicante, Administración de Orihuela, de 26 de mayo de 1994. 3.333.192 pesetas. 30 por 100.
- 8. 6637/94. C-532/94. «Cemefo, Sociedad Anónima». IVA. 1989 a 1992. 957545.3. 8.540.511 pesetas. 55 por 100.
- 9. 3260/94. C-341/94. Don Antonio Jódar González. IGTE. 1984 y primer y segundo trimestre 1985. 0798274.3. 4.300.166 pesetas. 40 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal Central obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

Madrid, 20 de marzo de 1996.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—23.876-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 23 de

febrero de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

23/0110/94. Hernández Córdoba, Antonio. 75.004.069. 65 por 100.

23/4301/94. Casas Martinez, Carlos. 26.739.543. 65 por 100.

23/4303/94. Pedro Serrano Martínez y dos más C.B. 60 por 100.

23/4373/94. Borrego Moreno, Francisco Anto-

nio. 74.994.308. 30 por 100. 23/4403/94. «Agropecuaria Las Cabrerizas,

Sociedad Anónima». 23.260.458. 75 por 100. 23/4449/94. Chaichio Trigo, Juan Francisco. 25.968.373. 65 por 100.

23/4450/94. Chaichio Trigo, Juan Francisco. 25.968.373. 30 por 100.

23/4451/94. Chaichio Trigo, Juan Francisco. 25.968.373. 30 por 100.

23/4452/94. Chaichio Trigo, Juan Francisco. 25.968.373. 65 por 100.

23/4487/94. Fernández Faba, Manuel. 650.861. 55 por 100.

23/5929/94. Moral Leal, Maria Luisa del. 25.980.448.65 por 100.

23/0146/95. Alamo Villar, Maria. 26.154.231. 30 por 100.

23/0147/95. Alamo Villar, Maria. 26.154.231. 30 por 100.

23/0148/95. Alamo Villar, Maria. 26.154.231. 30 por 100.

23/0149/95. Clavijo Roa, Enrique. 26.153.990. 65 por 100.

23/0834/95. Morales Coca, Alfonso. 75.006.910. 55 por 100.

23/1009/95. Sánchez Sánchez, Rafael. 25.745.454. 30 por 100.

23/1010/95. Sánchez Sánchez, Rafael. 25.745.454. 30 por 100.

23/1011/95. Sánchez Sánchez, Rafael. 25.745.454. 30 por 100.

23/1023/95. Muriana Hernández, María José. 777.838. 30 por 100. 23/1024/95. Muriana Hernández, María José.

23/1024/95. Muriana Hernandez, Maria Jose 777.838. 30 por 100.

23/1025/95. Muriana Hernández, María José. 777.838. 30 por 100.

Jaén, 12 de marzo de 1996.—El Secretario delegado, José L. Padilla Pérez.—23.188-E.

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria; según redacción dada por Ley 10/1985 de 26 de abril

	Reclamación	Nombre .	Concepto	Sanción — pesetas	Condonación porcentaje
- '		*			
	36/494/93	Isidro Benito Hernández.	I. Transmisiones 89.	145.800	65
	36/508/93	José A. Martínez Arias.	IRPF 1.° y 2.° T. 1993.	44.498	30
	36/517/93	Armando Vázquez Rey.	IVA 1.° y 2.° T. 1993.	92.469	30
	36/518/93	Armando Vázquez Rey.	IRPF 1.° y 2.° T. 1993.	35.286	30
	36/526/93	José A. Martinez Arias.	IVA 1.° y 2.° T. 993.	113.124	30
	36/543/93	Jesús Taboada Barcala y otra.	IRPF 1987.	447.187	75
			IRPF 1988.	2.482.426	70
			IRPF 1989.	2.164.610	70
			IRPF 1990.	1.713.745	70
			IRPF 1991.	326.799	45
	36/544/93	Francisco Chenlo González.	Sucesiones 1991.	270.242	65
	36/551/93	María Jesús Torres Da Silva.	IRPF 1.º T. 1993.	79.931	100
	36/553/93	Milagros Villaverde Fuentes.	IRPF 1.º T. 1993.	16.931	30

Reclamación	Nombre	Concepto	Sanción — pesetas	Condonación — porcentaje
			Poscus	porcentage
36/560/93	Carmen Santos García.	IRPF 1990.	53.959	65
		IRPF 1991.	65.500	65
36/573/93	Socorro Serantes Callon.	IRPF 1.° T. 1993.	16.000	100
36/601/93	Ricardo Carballo García.	IRPF 1990.	273.952	65
	•	IRPF 1991.	440.244	65
36/602/93	Ricardo Carballo García.	IVA 1991.	172.685	55
36/613/93	Diego Pintos García.	IVA 1989.	79.043	55
		IVA 1990.	28.224	30
36/614/93	Diego Pintos García.	IRPF 1989.	399.239	65
		IRPF 1990.	198.353	55
36/616/93	Construcciones Crespo.	IRPF-RET. 1988-1991.	1.029.686	65
36/617/93	Serafin Martinez Fraguas.	IRPF 1989.	386.919	65
		IRPF 1990.	529.998	65
0.5.500.00		IRPF 1991.	425.241	65
36/623/93	Serafin Martinez Fraguas.	IVA 1988.	112.995	55
		IVA 1989.	533.365	65
		IVA 1990.	527.556	65
26/621/02		IVA 1992.	112.023	30
36/631/93	Servando Abreu Antas y esposa.	IRPF 1990.	195.198 284.889	65 65
261627102	Deimondo Francis Consis	IRPF 1991.		
36/637/93	Raimundo Fariña García.	IRPF 1.º T. 1993.	13.112	100
32/697/93	Jesús Campos Sánchez.	IVA 1.º T. 1991. IRPF 1.º T. 1991.	20.000	100
32/698/93		IRPF 2.º T. 1991.	20.000 20.000	100
32/699/93		IRPF 3.° T. 1991.	20.000	100
32/700/93		IRPF 4.º T. 1991.	20.000	100
32/701/93	Virginia Villar I Amar	IVA 1.º T. 1991.	20.000	100
32/702/93 32/783/93	Virginia Villar López. José Nieto Puime.	IRPF 1991.	51.440	30
54/1170/93	Camilo Barredo Rodríguez.	Inf. Simp. 1992-1993.	250.000	50
54/1175/93	Monserrat Marcos Bahillo.	IRPF 1.° y 2.° T. 1993.	46.170	30
34/11/3/33	Wionscriat Marcos Barnito.	IVA 1.° y 2.° T. 1993.	125.750	30
54/1193/93	Vulcanizados Teis, S. L.	IRPF 3.° T/1992 y 1.°	727.788	65
		T/1993.		,
54/1240/93	Manuel González Novoa.	IVA 1.º T y 2.º T/1993.	174.997	. 30
54/1259/93	Jesús Silva Portela.	IVA 1990-1991.	226.240	30
54/1261/93	M.ª Pilar Gallego Pérez.	IRPF 1.° y 2.° T/1993.	122.962	30
54/1305/93	Elisa Rodriguez Ferreiro.	IRPF 1.° y 2.° T/1993.	151.036	30
54/1306/93	Naroco, S. L.	Sociedades 1990.	71.633	30
		Sociedades 1991.	541.977	30
		IVA 1990-1991.	343.459	30
54/1322/93	Explanada, S. A.	Sociedades 1990.	191.999	30
•		Sociedades 1991.	205.643	30
		IVA 1990-1991.	18.848	30
54/1325/93	Dolores Pintos Rodríguez.	Sucesiones 1991.	45.209	55
15/1613/93	Olga Liñares Rey.	IRPF 1990.	55.908	30
15/1614/93		IRPF 1991.	179.915	55
15/1615/93		IVA 90-91.	1.805.184	75
15/1865/93	Transportes Cholo, S. L.	II. EE.	40.390	65
15/2003/93	Excavac. y Transp. Bestilleiro.	II. EE.	12.920	65
36/53/94	Carmen Santos García.	IVA 1990-1991.	254.636	55
36/86/94	Servando Abreu Antas y esposa.	IVA 1990.	326.697	70
4.5.1.000.000		IVA 1991.	69.927	55
15/4773/94	Carmen Pérez Avilés.	IRPF 1989.	109.025	30
		IRPF 1990.	97.952	30
-		IRPF 1991.	53.801	30
	1	1		J

La Coruña, 27 de marzo de 1996.-El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.-23.582-E.

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1996, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

Reclamación número 49/559/1994, a nombre de don Santiago Ledesma González, domiciliado en calle Puentica, número 4, bajo, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/560/1994, a nombre de don Santiago Ledesma González, domiciliado en calle Puentica, número 4-bajo, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/607/1994, a nombre de don José Luis Fresnadillo Martínez, domiciliado en carretera Villaralbo, número 4, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/612/1994, a nombre de don José Luis Fresnadillo Martínez, domiciliado en carretera Villaralbo, número 4, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/613/1994, a nombre de don José Luis Fresnadillo Martinez, domiciliado en carretera Villaralbo, número 4, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1990, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/614/1994, a nombre de don José Luis Fresnadillo Martínez, domiciliado en carretera Villaralbo, número 4, de Zamora, en telación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/615/1994, a nombre de don José Luis Fresnadillo Martínez, domiciliado en carretera Villaralbo, número 4, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/608/1994, a nombre de doña María del Carmen Martín Julián, domiciliada en avenida Tres Cruces, número 26, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/616/1994, a nombre de doña Maria del Carmen Martin Julián, domiciliada en avenida Tres Cruces, número 26, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1991, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/617/1994, a nombre de doña María del Carmen Martín Julián, domiciliada en avenida Tres Cruces, número 26, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/620/1994, a nombre de don Fernando Enriquez Hernández, domiciliado en calle Cubillos, número 14, de Torres del Carrizal (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/659/1994, a nombre de don Fernando Enríquez Hernández, domiciliado en calle Cubillos, número 14, de Torres del Carrizal (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/660/1994, a nombre de don Fernando Enríquez Hernández, domiciliado en calle Cubillos, número 14, de Torres del Carrizal (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/661/1994, a nombre de don Fernando Enríquez Hernández, domiciliado en calle Cubillos, número 14, de Torres del Carrizal (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1990, 1991 y 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/627/1994, a nombre de don Feliciano Alonso Carrasco, domiciliado en calle Reina, número 14, de Toro (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/631/1994, a nombre de don Feliciano Alonso Carrasco, domiciliado en calle Reina, número 14, de Toro (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/633/1994, a nombre de don Feliciano Alonso Carrasco, domiciliado en calle Reina, número 14, de Toro (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, éjercicio de 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/634/1994, a nombre de don Feliciano Alonso Carrasco, domiciliado en calle Reina, número 14, de Toro (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/636/1994, a nombre de don Teodoro Calleja Sevilla, domiciliado en Fresno de la Ribera (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/637/1994, a nombre de don Teodoro Calleja Sevilla, domiciliado en Fresno de la Ribera (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/638/1994, a nombre de don Teodoro Calleja Sevilla, domiciliado en Fresno de la Ribera (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/639/1994, a nombre de don Teodoro Calleja Sevilla, domiciliado en Fresno de la Ribera (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1990 y 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/640/1994, a nombre de don Teodoro Calleja Sevilla, domiciliado en Fresno de la Ribera (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1992, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/653/1994, a nombre de doña Francisca Urueña Ares, domiciliada en plaza Generalisimo, número 1, de Benavente (Zamora), en relación sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/654/1994, a nombre de doña Rosa Maria Conde Belver, domiciliada en calle Cervantes, número 27, de Benavente (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/655/1994, a nombre de doña Inés Fernández Delgado, domiciliada en Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/657/1994, a nombre de don Salvador Ramos Rivera, domiciliado en avenida Principe de Asturias, número 42, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/679/1994, a nombre de don Salvador Ramos Rivera, domiciliado en avenida Principe de Asturias, número 42, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/680/1994, a nombre de don Salvador Ramos Rivera, domiciliado en avenida Principe de Asturias, número 42, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/681/1994, a nombre de don Salvador Ramos Rivera, domiciliado en avenida Príncipe de Asturias, número 42, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/682/1994, a nombre de don Salvador Ramos Rivera, domiciliado en avenida Príncipe de Asturias, número 42, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/695/1994, a nombre de don Segundo Gallego Gallego, domiciliado en avenida Federico Silva, número 36-7.º B, de Benavente (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/738/1994, a nombre de don Segundo Gallego Gallego, domiciliado en avenida Federico Silva, número 36-7.º B, de Benavente (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/735/1994, a nombre de don Pedro Zurdo Martín, domiciliado en calle Abuches, número 3, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 50 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/737/1994, a nombre de doña Esperanza Calvo Mangas, domiciliada en Sanzoles (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 55 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/749/1994, a nombre de don Angel Arnaiz Delgado, domiciliado en Vezdemarban (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de segundo trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/750/1994, a nombre de don Angel Arnaiz Delgado, domiciliado en Vezdemarban (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y segundo trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/776/1994, a nombre de don Alfonso Ramos Lorenzo, domiciliado en calle Grijalba, número 1-1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer y segundo trimestre de 1994, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/779/1994, a nombre de don Alfonso Ramos Lorenzo, domiciliado en calle Grijalba, número 1-1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre las Personas Fisicas, ejercicio de primer, segundo y tercer trimestre de 1994, condonado el 55 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/800/1994, a nombre de don Alfonso Ramos Lorenzo, domiciliado en calle Grijalba, número 1-1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, ejercicio de 1993, condonado el 65 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/22/1995, a nombre de don Agustín Alvarez Rodrigo, domiciliado en plaza La Laguna, número 2, de Villaralbo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993 y primer, segundo y tercer trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/23/1995, a nombre de don Agustín Alvarez Rodrigo, domiciliado en plaza La Laguna, número 2, de Villaralbo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de primer, segundo y tercer trimestre de 1994, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/24/1995, a nombre de don Agustín Alvarez Rodrigo, domiciliado en plaza La Laguna, número 2, de Villaralbo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1993, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/25/1995, a nombre de «Panificadora La Saucana, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera de Salamanca, sin número, de Fuentesauco (Zamora), actuando en su representación don Paulino José Almaraz González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1990, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/26/1995, a nombre de «Panificadora La Saucana, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera de Salamanca, sin número, de Fuentesauco (Zamora), actuando en su representación don Paulino José Almaraz González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/27/1995, a nombre de «Panificadora La Saucana, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera de Salamanca, sin número,

de Fuentesauco (Zamora), actuando en su representación don Paulino José Almaraz González, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1992, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Valladolid, 2 de abril de 1996,-23.197-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Correos y Telégrafos

Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Segundo González Segura con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas y actualmente en paradero desconocido

El Subdirector general de Gestión de Personal del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Segundo González Segura, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-29.043, que tuvo su último domicilio en Maspalomas, calle Buena Vista, número 71, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IZ.TF.58/94, por el que se le sancionaba con tres años y un día de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Las Palmas, en el plazo de diez dias, a partir del dia siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 94 en conexión con el 111, de la mencionada Ley y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 1996.—P. D. (Delegación Competencias Resolución 18 de abril de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), el Subdirector general, Arturo Molina Martínez.—23.874-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LLEIDA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes y los derechos afectados por la instalación eléctrica (referencia: A-7234-RL)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas

de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en Barcelona, avenida Paral.lel. número 51, y oficinas en la calle Alcalde Costa, número 39, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas;

Vistos los artículos 39, 51, 52 y 53 y la disposición transitoria 1 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, así como la Lev de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley mencionada, los reglamentos técnicos específicos y otras

disposiciones concordantes;

Visto que los organismos y las corporaciones afectadas: RENFE, Telefónica, Servicio de Carreteras de la Generalidad de Cataluña, MOPTMA, han emitido informe favorable o con los condicionantes que ha aceptado el peticionario, a excepción del Ayuntamiento de Cervera y el de la Granyanella que no han hecho ningún tipo de manifiesto en los plazos establecidos por la reglamentación;

Visto que el proyecto ha estado sometido al trámite de información pública durante el período de treinta días reglamentarios mediante el anuncio publicado al «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.144, de 20 de diciembre de 1995, al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre de 1995, y periódico «La Malana» de 26 de octubre de 1995, sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones:

Visto que la competencia para autorizar, declarar la utilidad pública y la ocupación urgente es el Servicio Territorial de Industria en Lleida, resuelvo:

Primero.-Autorizar ai peticionario la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea a 25 KV de doble circuito y dos tramos de unión entre las líneas Tàrrega I y II existentes con la estación receptora de Cervera, con orígenes en los soportes número 10 de proyecto a la ER RENFE-Cervera y soporte número 11 de la línea doble circuito a 25 kV Tarrega I y II desde la ER Cervera y finales en los soportes número 11 de proyecto de la linea doble circuito a 25 kV Tàrrega I y II existente y números 29 y 79 de la linea Tàrrega I y Tàrrega II. La longitud de cada tramo es de 0,190 kilómetros y de 4,265 kilómetros.

Segundo.-Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Tercero.-Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Director general de Energia del Departamento de Industria y Energia en Barcelona (avenida Diagonal, número 514, segundo), en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lleida, 7 de febrero de 1996.-El Delegado territorial, Xavier Sort i Vidal.-23.647.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Expediente 3.852 AT)

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y en el 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», ciudad de Vivero, número 4 (Lugo).

Situación: Foxas, Ayuntamiento de Puentenuevo. Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea de media tensión 20 kV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y torres metálicas, con una longitud de 40 metros, origen en la linea media tensión «Nogarido a Pontenova», final en el centro de transformación de Foxas. Centro de transformación 50 kVA, 20.000, 380/220 V, torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 7.904.728 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, número 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 24 de mayo de 1993.-El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.-23.325.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo **Delegaciones Provinciales**

GUADALAJARA

Otorgamiento de permiso de investigación

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 16 de marzo de 1996, página 5194, tercera columna, permiso de investigación 2.390, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al principio del anuncio, donde dice: «La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que por el Ministerio de Industria y Energía, con fecha 26 de diciembre de 1995, ha sido otorgada...», debe decir: «La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que, con fecha 27 de noviembre de 1995, ha sido otorgada...».-16.378 CO.

UNIVERSIDADES

CADIZ

Secretaría General

Por haber sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofia v Letras (Filología Anglogermánica). expedido el 25 de enero de 1989, a favor de don Manuel Beardo Callealta, quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título

Cádiz, 19 de marzo de 1996.-El Secretario general, Rafael Padilla.-23.821.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se hace público para oir reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravio del título de Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Contabilidad y Sistemas Informativos, de doña Teresa Ramírez Santana, expedido el día 12 de agosto de 1992, número de registro nacional de títulos 1994021551.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1996.-El Secretario general, Gonzalo Pérez Melián.-23.710.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Notificación de relación de admitidos y excluidos de forma definitiva al concurso número 5 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento «Filología Española», perteneciente al Departamento de Filología Española, Clásica v Arabe

Habiendo sido intentada la notificación de la Resolución de 22 de diciembre de 1995, del excelentisimo y magnifico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la cual se comunica relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso número 5, en el domicilio de don Marcial Morera Pérez, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1996.-El Rector, Francisco Rubio Royo.-23.882-E.